

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 150 pesetas  
 Semestre . . . . . 100 —  
 Trimestre . . . . . 60 —  
 Número suelto, dos pesetas.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del  
 BOLETIN OFICIAL  
 (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán  
 previo pago.

Número 216

Jueves 22 de septiembre de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE VALLADOLID

#### Circular número 23 de 1960

#### PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO DE HUEVOS

En cumplimiento de lo ordenado en la circular de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 4/60-A, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 158 del 2 de julio de 1960, a partir del próximo día 16 de los corrientes entrarán en vigor los precios máximos de venta al público correspondiente al 4.º período:

De peso unitario: 41 a 45 gramos. Peso mínimo por docena 492 gramos	De peso unitario: 46 a 50 gramos. Peso mínimo por docena 552 gramos.	De peso unitario: 51 a 55 gramos. Peso mínimo por docena 612 gramos.	De peso unitario su- perior a 55 gramos. Peso mínimo por docena 660 gramos.
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
29,00	31,00	34,00	36,00

Dichos precios podrán ser incrementados con los arbitrios municipales legalmente establecidos en cada Ayuntamiento, siendo en esta capital el de 0,25 pesetas por docena. Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 16 de septiembre de 1960.—El gobernador civil delegado provincial.

2.942

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### PIÑEL DE ABAJO

Para su examen y reclamaciones, se encuentran expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

- 1.º Listas cobratorias de la contribución de edificios y solares, por el plazo de ocho días.
- 2.º Listas cobratorias de la contribución rústica, por el plazo de ocho días.
- 3.º Expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit

del último ejercicio, por el plazo de quince días.

Piñel de Abajo, 15 de septiembre de 1960.—El alcalde, Tomás Esteban.

2.938—2.177

### TRIGUEROS DEL VALLE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona in-

teresada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 685 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Trigueros del Valle, 10 de septiembre de 1960.—El alcalde, Eusebio Huidobro.

2.933—1.178

### ZORITA DE LA LOMA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de las Ordenanzas de exacciones que han de regir para el año 1961, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo que preceptúa la vigente ley de Régimen Local.

Zorita de la Loma, 14 de septiembre de 1960.—El alcalde, Macario Moro.

2.940—2.179

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ilustre Colegio Notarial de Valladolid

Lista de los señores admitidos para tomar parte en las oposiciones a Notarías, vacantes en los territorios de los Ilustres Colegios de Valladolid, Burgos y Cáceres, que han sido anunciadas en el *«Boletín Oficial del Estado»* número 181 del día 29 de julio de 1960

(CONCLUSION)

381. Don Arturo Ortiz Armengol.
382. Don Ignacio Olcina Puig.
383. Don Vicente Puchol Eced.
384. Don Juan Ramón Peña Echeveste.
385. Don Claudio Reig Verdú.
386. Don Angel Sánchez Medrano.

387. Don Manuel Serrano Monforte.  
 388. Don Antonio San Román Yribas.  
 389. Don Francisco José Torres Agea.  
 390. Don José Luis Vázquez Redonet.  
 391. Don Antonio Padilla Campos.  
 392. Don Félix López-Acevedo Blanco.  
 393. Don Juan Ruiz Ballesteros.  
 394. Don Jacinto Marín Noarbe.  
 395. Don Francisco Molina Sánchez.  
 396. Don José Miguel Mateos Calvo.  
 397. Don Antonio Narváez Acero.  
 398. Don Ladislao Narváez Acero.  
 399. Don Lorenzo Sans Sans.  
 400. Don José María Arrillaga Usatorre.  
 401. Don Antonio Ridruejo Marín.  
 402. Don Manuel Cela Iglesias.  
 403. Don Bartolomé Fullana Vicens.  
 404. Don Francisco Fernández Espinar.  
 405. Don Enrique Herrando Vázquez.  
 406. Don Moisés López Moreno.  
 407. Don Luis López Rodríguez.  
 408. Don Martín Oliva Pulín.  
 409. Don Eduardo Ruiz del Portal Bermudo.  
 410. Don Pedro Morgado Perdiguero.  
 411. Don Angel Salán Paniagua.  
 412. Don Elías Izquierdo Montero.  
 413. Don José Antonio Nortes Triviño.  
 414. Don José María Olivares James.  
 415. Don Zacarías González Carrasco.  
 416. Don Alberto Viver Vidal.  
 417. Don José María Bacarria Del-seny.  
 418. Don Magín Torner Balcells.  
 419. Don Delfín Blanco Arias.  
 420. Don Roberto Gorriz Ruiz.  
 421. Don José Lucas Fernández.  
 422. Don Miguel Franco Sánchez.  
 423. Don Carlos Bataller Soler.  
 424. Don Ramiro Barbero Arranz.  
 425. Don Isidro Fernández Millán Sánchez.  
 426. Don José Alberto García-Atance Alvira.  
 427. Don Joaquín Gotor Mestre.  
 428. Don Antonio Latour Brotons.  
 429. Don Juan Antonio Díaz Lucena.  
 430. Don Antonio Moro Serrano.  
 431. Don Alfonso Emilio Rodríguez Sánchez.  
 432. Don José Sanchíz Llorca.  
 433. Don Juan Francisco Arreguá López.  
 434. Don Fernando Dicenta García del Moral.  
 435. Don Lorenzo Domínguez Ruiz.  
 436. Don Juan Antonio Delgado Garriga.  
 437. Don Ricardo García Cidón.  
 438. Don Manuel Pérez-Batallón Pita.  
 439. Don José Luis Sánchez Gil.  
 440. Don Ignacio Soler Marzo.  
 441. Don Nicasio Pérez Melián.  
 442. Don Andrés F. Roldán García.  
 443. Don Francisco Javier López Contreras.  
 444. Don Fausto Burgos Izquierdo.  
 445. Don Ramón Olano Calleja.  
 446. Don José Luis Gómez Molina.  
 447. Don Pedro José Adánez Martínez.  
 448. Don Oscar Sansó Ardebol.  
 449. Don José María Alonso García.  
 450. Don Antonio Espinosa Manzano.  
 451. Don Daniel de Cid Puyet.  
 452. Don Manuel Ureña Núñez.  
 453. Don Enrique Azagra Añoberos.  
 454. Don Ignacio Aranguren García.  
 455. Don Manuel Menéndez Languilas.  
 456. Don Rafael Martínez Lorente.  
 457. Don José Luis Sánchez Torres.  
 458. Don Francisco Llovera de Yriarte.  
 459. Don Adolfo Pozas Corchado.  
 460. Don Román Suárez Blanco.  
 461. Don Marcelino Rico Pastor.  
 462. Don Pedro José Zabala Sevilla.  
 463. Don José Rosales Fernández.  
 464. Don Jesús Mateu Martínez.  
 465. Don Eloy Abascal González.  
 466. Don Dionisio Cano Broncano.  
 467. Don Fernando Martínez Rouza.  
 468. Don Manuel José Tejuca Pendás.  
 469. Don Antonio P. Capell Viña.  
 470. Don José Puig Oliver.  
 471. Don Rafael Jaraquemada Tous de Monsalve.  
 472. Don Luis García García.  
 473. Don Lorenzo Sarmiento Fernández.  
 474. Don Miguel Hidalgo Mondéjar.  
 475. Don José Andújar Andújar.  
 476. Don Carlos Bonete Antón.  
 477. Don Víctor Hervella García.  
 478. Don Jaime Fité Ferrer.  
 479. Don Francisco Inigo Martorell.  
 480. Don Juan Francisco Bonilla Encina.  
 481. Don Rafael Trujillo Perdomo.  
 482. Don Catalino Ramírez Ramírez.  
 483. Don Antonio Pérez Sanz.  
 484. Don Fernando Rodríguez Tapia.  
 485. Don José Luis Antolínez Ahedo.  
 486. Don Francisco Mora Fuentes.  
 487. Don José Manuel Gómez Pérez.  
 488. Don Manuel Coloma Sabino.  
 489. Don José Javier Urrutia Zabala.  
 490. Don Eloy Gómez Velasco.  
 491. Don Pablo Luis Velilla Alcu-billa.  
 492. Don Francisco Javier Octavio de Toledo Enguí.  
 493. Don Argimiro José Luis Gómez Jiménez.  
 494. Don José Monerri Murcia.  
 495. Don José Manuel Llorente Maldonado.  
 496. Don Miguel Angel García-Ramos Yturralde.  
 497. Don Julián Miguel Cumia Vara.  
 498. Don Francisco Pellicer Candele.  
 499. Don Virgilio Luis Ruiz Martínez.  
 500. Don Fernando Cortés Retamar.  
 501. Don Pedro Pascual Marzal.  
 502. Don Manuel Crehuet Cosp.  
 503. Don Francisco Javier Alonso Morgado y Díaz.  
 504. Don Manuel Porcar Atienza.  
 505. Don Enrique Arauz Arauz.  
 506. Don Javier de la Fuente Espo-nera.  
 507. Don Jesús Bernardo Sánchez Fernández.  
 508. Don José María Muriel de An-drés.  
 509. Don Francisco Gómez Masía.  
 510. Don Fernando Herrero Batalla.  
 511. Don Emilio Antonio Gómez Blanco.  
 512. Don Nadal Pérez Llinares.  
 513. Don Honorio Rodríguez García.  
 514. Don Miguel Riera Riera.  
 515. Don Eloy Menéndez Suárez.  
 516. Don Jacinto Giraldo Rodríguez.  
 517. Don Angel Vaquero Puente.  
 518. Don Alfonso Gómez-Morán y Etchart.  
 519. Don José García Almazor.  
 520. Don José María Pujol Pons.  
 521. Don Manuel Cabrera Martínez.  
 522. Don Pedro Fernández-Boado García-Villamil.  
 523. Don Gabriel Moro Monasterio.  
 524. Don José María Ponce Riaza.  
 525. Don Antonio Baca Puerta.  
 526. Don José Manuel López Castro.  
 527. Don Juan Edmundo Hernández Hernández.  
 528. Don Alberto Rueda Lamana.  
 529. Don Ramón González de Echá-varri Armendia.  
 530. Don Jesús María de Azcárate y Calle.  
 531. Don José Antonio Escartín Ypiens.  
 532. Don Juan José Jauzalde Pou.  
 533. Don Gregorio Lahoz Cuervo.  
 534. Don José Luis Bravo Lacalle.  
 535. Don Andrés Gutiérrez Valdeón.  
 536. Don Ceferino Espinosa Alfonso.  
 537. Don Ignacio Moreno Ortueta.

Valladolid, 9 de septiembre de 1960.—El decano, Miguel Hoyo.

2.922